

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

2542 *Resolución de 30 de enero de 2009, de la Dirección General del Catastro, por la que se publica la denuncia del Convenio celebrado con el Colegio de Abogados de Orihuela.*

Habiéndose denunciado el Convenio de colaboración en materia de Gestión Catastral suscrito entre la Dirección General del Catastro y el Ilustre Colegio de Abogados de Orihuela, procede publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la extinción de dicho Convenio.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de enero de 2009.–El Director General del Catastro, Ángel Manuel Álvarez Capón.